

Dec. No. 31-05 que nombra a los Dres. Danilo de Jesús Holguín Then y Luis A. Peña Vialet, Procuradores Fiscales Adjuntos del Distrito Nacional.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 31-05

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Dr. Danilo de Jesús Holguín Then, queda designado Procurador Fiscal Adjunto del Distrito Nacional, en sustitución del Dr. Barón Oscar Terrero Castro.

ARTICULO 2.- El Lic. Luis A. Piña Vialet, queda designado Procurador Fiscal Adjunto del Distrito Nacional, en sustitución del Dr. Francisco Carlos Pellerano Dalmasí.

ARTICULO 3.- Los Procuradores Fiscales Adjuntos a que se refiere el presente decreto, tendrán carácter provisional, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto No. 873-04, de fecha 17 de agosto del 2004.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintiún (31) días del mes de enero del año dos mil cinco (2005); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 32-05 que nombra los Dres. Digna Esther Canela Ramírez y Nicasio Pulinario, Procuradores Fiscales Adjuntos de los Distritos Judiciales de San Pedro de Macorís y San Cristóbal, respectivamente.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 32-05

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La Dra. Digna Esther Canela Ramírez, queda designada Procuradora Fiscal Adjunta del Distrito Judicial de San Pedro de Macorís.

ARTICULO 2.- El Lic. Nicasio Pulinario, queda designado Procurador Fiscal Adjunto del Distrito Judicial de San Cristóbal.

ARTICULO 3.- Los Procuradores Fiscales Adjunto a que se refiere el presente decreto, tendrán carácter provisional, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto No. 873-04, de fecha 17 de agosto del 2004.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintiún (31) días del mes de enero del año dos mil cinco (2005); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 33-05 que nombra funcionarios en distintas dependencias del Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 33-05

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Arq. Rafael Tamayo, queda designado Subdirector de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo.

ARTICULO 2.- El Ing. Lorenzo Fernández, queda designado Subdirector del Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEDA).